



POLÍTICA DE EGRESADOS Y GRADUADOS



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido





UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido.

Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE EGRESADOS Y GRADUADOS



Publicación Julio de 2024

DIRECTIVOS (2022- 2025)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaría General

ÁREA ENCARGADA

Coordinación egresados
Oficina de Desarrollo

AUTORES

Natalia Ruiz Rodgers
Julieth Natalia Onofre Núñez
María Margarita Lombana Martínez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Natalia Giraldo Marroquín

ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

David Ramírez
Líder editorial

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Dirección: Carrera 7 B bis No. 132 - 25
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453
www.unbosque.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia, 2024

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Juan Carlos López Trujillo

Presidente

Otto Baustista Gamboa

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Catalina Laserna Jaramillo
Otto Bautista Gamboa
María del Rosario Bozón G.
Guillermo Cadena Mantilla
Jaime Escobar Triana
Carlos Escobar Varón
Laura Franco Cian
Ricardo Enrique Gutiérrez
Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Alberto Leal Contreras
Juan Carlos López Trujillo
Juan Guillermo Marín Moreno
Cristina Matiz Mejía
Mauricio Maya Grillo
Miguel Otero Cadena
David Quintero Argüello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Lydda Ángela Rico Calderón
Adriana Rico Restrepo
José Luis Roa Benavides
Ximena Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2023-2025)

Miguel Ruiz Rubiano

Presidente

Mauricio Maya Grillo

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Principales

Juan Carlos López Trujillo
Miguel Ruiz Rubiano
Mauricio Maya Grillo
José Luis Roa Benavides
María Fernanda Isaza Gómez
Camilo Alberto Escobar Jiménez
Miguel Otero Cadena
Prof. Nicolas Ignacio Ramos Rodríguez
Est. Juan Esteban Ortiz Elejalde

Suplentes

Otto Bautista Gamboa
Jaime Alberto Romero Infante
Juanita Beatriz Bautista Guerra
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Jaime Alberto Romero Infante
Hernando Matiz Mejía
Carlos Escobar Varón
Álvaro Franco Zuluaga
Prof. Erika Marcela Méndez Ordoñez
Est. José Luis Quintero Narváez

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2024)

María Clara Rangel Galvis

Rectora

Natalia Ruiz Rodgers

Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero

Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Gutiérrez Marín

Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía

Secretaria General

Decanos

Hugo Cárdenas López

Decano de la Facultad de Medicina

Herney Alonso Rengifo

Decano de la Facultad de Odontología

Maritza Silva Serrano

Decana de la Facultad de Psicología

Juan Miguel Escobar Roa

Decano de la Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Decano de la Facultad de Ciencias

Marta Luisa Montiel Chamorro

Decana de la Facultad de Educación

Miguel Antonio Sánchez Cárdenas

Decano de la Facultad de Enfermería

Antonio Alonso González

Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

María Roldán Ruiz

Decana de la Facultad de Creación y Comunicación

Carlos Hernando Escobar Uribe

Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas

Directores de División o Departamento

Claudia Andrea Urbina Trujillo

Directora de la División de Calidad

María del Rosario Bozón González

Directora de la División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados

Jorge Osorio Villa
Director de la División de Innovación
Digital en Educación

Diego Alejandro Romero Castro
Director de la División de Gestión e Innovación
Educativa para el Éxito Académico

Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Camilo Duque Naranjo
Director del Departamento de Humanidades

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Ximena Marín Moreno
Directora del Departamento
de Bienestar Universitario

Representantes

Juan Felipe Plazas Flórez
Representante de los estudiantes

Sergio Andrés Henao López
Representante de los profesores

Valentina Corredor Montaña
Suplente Representante de los estudiantes

José Darío Álvarez Sánchez
Suplente Representante de los profesores

Invitados permanentes

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Luisa Fernanda Vargas Escobar
Directora de Comunicaciones

Juan Pablo Berrio Rivero
Director de Planeación y Prospectiva

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2024)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Ing. Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Juan Carlos López Trujillo
Delegado del Consejo Directivo

José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

MIEMBROS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados
y Formación Avanzada

Marta Montiel
Decana de la Facultad de Educación

Hugo Cárdenas
Decano de la Facultad de Medicina

Invitados permanentes

Álvaro Franco Zuluaga
Consejo Directivo

Carolina Vizcaíno
Coordinadora de la Vicerrectoría de Investigaciones

María del Rosario Bozón G.
Directora División de Educación Continuada

Natalia Marín Ruiz
Coordinadora de investigación Facultad
de Creación y Comunicación

Ángela María Orozco
Coordinador de investigación
Facultad de Psicología

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora unidad de promoción

James Guevara Pulido
Coordinador de investigación Facultad de Ciencias

Juan Carlos Suárez
Director de la Oficina Legal
de Innovación y Extensión -OLIE-

Zayda Lorena Corredor Rozo
Estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas

Invitados especiales

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora área técnica- Unidad de
Gestión de Proyectos de Investigación
(UGPI) Vicerrectoría de Investigaciones

Hannia Leal
Líder de relacionamiento institucional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN | 7

2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA | 10

- Referentes nacionales | 10
- Referentes internacionales | 12
- Contexto y Misión institucional | 13
- Conceptos y definiciones orientadoras | 17

3. ALCANCE DE LA POLÍTICA | 19

- Objeto de aplicación | 19
- Sujetos de aplicación | 19

4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA | 20

- Definición | 20
- Principios | 20

5. OBJETIVOS | 22

- Objetivo General | 22
- Objetivos Específicos | 22
- Lineamientos | 23
 - Lineamiento 1. Fomento laboral | 23
 - Lineamiento 2. Fomento de emprendimiento y empresa | 24
 - Lineamiento 3. Desarrollo profesional y humano | 24
 - Lineamiento 4. Seguimiento e impacto de graduados | 25
 - Lineamiento 5. Sentido de pertenencia y vinculación de graduados a la Institución | 26

6. GOBERNANZA Y OPERACIÓN | 28

7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 31

8. REFERENCIAS | 34

- Normativas institucionales | 34
- Referencias Bibliográficas | 35



1. INTRODUCCIÓN



7

La Universidad El Bosque (UEB) propende por cultivar y mantener un vínculo estrecho y permanente con los graduados de la Institución, renovando constantemente su sentido de pertenencia y participación en actividades, proyectos y procesos institucionales, generando estrategias que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos, así como también identificar el impacto de los graduados en la sociedad, como resultado de su formación profesional y del Enfoque Biopsicosocial y Cultural impartido.

La Orientación Estratégica Institucional (OEI) de la Universidad El Bosque se ha definido de la siguiente manera: “La Universidad El Bosque se consolida como una Universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo (en formación, investigación, transferencia y servicio) en la salud y calidad de vida. Insertada en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales (UEB, s.f.).

Orienta la relación con el entorno, el desarrollo académico, la oferta formativa, las actividades de investigación y transferencia, las mejoras de la oferta académica, la relación con los usuarios, la composición y desarrollo del talento humano, el desarrollo del campus, los recursos y los servicios. Esto, con

el fin de generar sinergias, eficacia, eficiencia, inter y transdisciplinariedad, un reconocimiento más claro, un mejor posicionamiento, ventajas comparativas y competitivas y un mayor impacto académico”.¹

En este sentido, cada día toma más relevancia el rol de los graduados en la sociedad teniendo como consideración que son la muestra fehaciente de los principios, valores, crecimiento y la evolución de su Alma Mater, en donde reflejan la pertinencia y calidad de los programas académicos, siendo indispensable el establecimiento de lineamientos que faciliten la gestión de graduados para que su sentido de pertenencia sea una oportunidad de construcción de país, además de tener en cuenta su percepción para el fortalecimiento de procesos institucionales.

Para el desarrollo de esta Política, es fundamental comprender que el graduado de la Universidad El Bosque está formado bajo el Enfoque Biopsicosocial y Cultural que supone un compromiso permanente con la sociedad a través del diario accionar, lo que hace a un profesional integral y con un alto sentido humano.

Por ello, surge la necesidad de realizar una actualización de la Política de Egresados de la Universidad El Bosque teniendo en cuenta que la que se encuentra vigente responde al *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016*, en el cual se establece el interés de la Universidad en estrechar relaciones con sus egresados enmarcados en programas y proyectos del Eje 3, Éxito Estudiantil y Eje 5, Relación con Egresados.

Esta actualización de la Política de Egresados y Graduados se fundamenta en los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se ajusta con base en los requerimientos pertinentes a los factores de egresados, establecidos en el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), así como a la actualización de los documentos y lineamientos de la Universidad como el *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*, bajo la línea estratégica 1: Transformación de la Educación con el Proyecto: Competencias globales para el éxito académico, que tiene como objetivo desarrollar competencias globales en ciudadanía digital, multilingüismo, aprender a conocer y contar con conocimientos para la innovación (multiculturalidad y lenguaje) en los estudiantes; de investigación/creación, comunicación (multiculturalidad y lenguaje); y digitales, en profesores, tutores, instructores y demás formadores de los diferentes escenarios donde se desarrollen actividades académicas en concordancia con rutas académicas flexibles y sistemas de competencias

1. Universidad El Bosque. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021*.

nacionales e internacionales, que contribuyan al logro de los resultados de aprendizaje, consoliden una ventaja competitiva en la trayectoria laboral en términos de empleabilidad y emprendimiento, y garanticen productos, servicios y experiencias educativas innovadoras².

2. Universidad El Bosque. (2022). *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*.



2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA



Referentes nacionales

La Política de Egresados y Graduados de la Universidad El Bosque se enmarca en la siguiente normatividad nacional, establecida desde el Ministerio de Educación Nacional:

- Ley 30 de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación. Artículo 6. Comunidad Educativa. De acuerdo con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley”.
- Decreto 2566 de 2003. “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 1188 de 2008. “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1330 del 25 de julio de 2019. “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 843 del 13 de junio de 2020. “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al título de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020. “Por el cual se actualiza el Modelo de acreditación en alta calidad”.
- Resolución 015224 de 24 de agosto de 2020. “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”.
- Decreto 529 de 2024. “Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”.

11

En cuanto a normatividad del Ministerio de Trabajo, contempla las siguientes reglamentaciones:

- Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013. “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Decreto 1823 del 31 de diciembre de 2020. “Por el cual se modifica parcialmente el título 6 sección 2 del Decreto 1072 de 2015”.

Es importante resaltar que la Universidad El Bosque hace parte de redes nacionales como ASCUN, RENACE Y RED ANDINA, donde “se ha articulado un trabajo colaborativo con las unidades de egresados o graduados de las Instituciones de Educación Superior (IES), gestionando estrategias y proyectos

que responden a las necesidades de fortalecer el vínculo e interacción de los graduados y las IES, así como de propender por el ejercicio profesional, tecnológico y técnico del graduado para proponer soluciones de impacto positivo en el ámbito regional, nacional e internacional”³.

En el marco de este rol, se destaca la importancia del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), que es un sistema de información creado en el año 2005 para realizar seguimiento a los graduados y permite “conocer el capital humano disponible en el país y las tendencias de demanda de las diferentes profesiones en el mercado laboral. Al tiempo, contribuye al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de los programas ofrecidos y orienta las decisiones de inversión en el sector educativo”⁴. Este sistema mide los siguientes indicadores: número de títulos, tasa de cotización e ingreso base de cotización estimado de los graduados de educación superior.

Referentes internacionales

Con el fin de ampliar el marco de referencia y entender las necesidades de un mundo globalizado y cambiante, se realiza un análisis del contexto internacional pertinente a la gestión de graduados, de los cuales se toman como referencia los siguientes:

- **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)** como órgano encargado de realizar actividades de evaluación, certificación y acreditación del sistema universitario español con el fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)⁵.

Con base en las actuaciones que ejerce, se toman como referencia los indicadores de rendimiento y egreso que evalúa que el rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso sean congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- Se analiza el trabajo de la Red europea de seguimiento de los titulados creada por la Comisión Europea, la cual tiene como meta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

3. Nodos Renace Red Seis - Asociación Colombiana de Universidades. (2021, septiembre 24). Asociación Colombiana de Universidades. Tomado de: <https://ascun.org.co/renace-red-seis/>.

4. Ministerio de Educación Nacional - Origen del Observatorio Laboral para la Educación. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-136448.html>.

5. ANECA. (s/f). Aneca Web. Recuperado de: <https://www.aneca.es/aneca>.

- » Ofrecer oportunidades de colaboración para el aprendizaje entre iguales, tanto en el diseño como en la aplicación de sistemas de seguimiento de los titulados.
 - » Crear un foro de debate y análisis de soluciones europeas y enfoques comunes para recopilar, cotejar y analizar datos sobre el seguimiento de los titulados.
 - » Reunir los conocimientos especializados de una amplia gama de partes interesadas para apoyar a los Estados miembros de la Unión Europea que están desarrollando y utilizando datos administrativos y sistemas de encuesta para el seguimiento de los titulados⁶.
- **Diseño de un sistema de seguimiento de egresados y una estrategia para la implementación de dicho sistema.** Documento que recopila experiencias exitosas pertinentes al seguimiento de egresados de diferentes instituciones en el mundo, que se realizó con el fin de convertirse en un insumo de referencia tanto para el diseño del sistema de seguimiento de egresados de las instituciones de educación superior comprometidas con la mejora de su calidad, así como para los usuarios finales del servicio educativo que requieran conocer experiencias de otros países en la materia.

Dentro de los indicadores que se evalúan en el documento, se resaltan: bases de datos de egresados, satisfacción de la experiencia de los egresados, relación permanente con el egresado e inserción laboral⁷.

Contexto y Misión institucional

La Política de Egresados vigente fue aprobada mediante la Resolución No. 10926 de 2012 por el Consejo Directivo y tiene como objetivo principal definir los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar la relación con los egresados, entendiéndola como un quehacer conjunto, estableciendo el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos y facilitando su actualización en el área del conocimiento de su interés.

6. Redeuropedeaseguimientodelostitulados.(s/f).EuropeanEducationArea.Recuperadode:<https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/relevant-and-high-quality-higher-education/about-relevant-high-quality-higher-education/european-network-of-graduate-tracking>.

7. Jorge Mori Valenzuela, Lucas Sempé, Raymundo Colquehuanca Achulli, Luis Guerrero Ortiz, Patricia Andrade Pacora, Jose Gargurevich Valdéz, Jose Silva Martinez. (2018). *Diseño de un sistema de seguimiento de egresados y una estrategia para la implementación de dicho sistema*. Tomado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/227432929.pdf>.

En este documento se resalta que la Institución entiende que la condición de miembro de la comunidad académica de El Bosque no culmina con el grado y por ello la Universidad debe mantener una relación con sus graduados que permita establecer el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitar su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

La actualización de esta Política se estructura con base en los lineamientos establecidos en el *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*, en el cual se definieron 6 líneas estratégicas, de las cuales la Línea estratégica 1: Transformación de la Educación, tiene como objetivo estratégico la consolidación de un portafolio innovador que se sustenta en la transformación y el desarrollo curricular a partir del fortalecimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Esta Línea se apalanca en la puesta en marcha de 2 proyectos, a saber: oferta académica innovadora, sostenible y diversificada, y competencias globales para el éxito académico, resaltando que este segundo proyecto involucra el que hacer institucional frente a la gestión con egresados y graduados, teniendo como acción principal la identificación de mecanismos para realizar el seguimiento de graduados con los programas académicos que contemple la ocupación laboral, la coherencia con formación y la formación a lo largo de la vida y tiene como meta establecer e implementar un modelo de seguimiento y evaluación de graduados⁸.

Así mismo, para definir las estrategias frente a la gestión y consolidación de la relación con los egresados y graduados, se toma como base fundamental la Misión de la Universidad El Bosque: “desde el Enfoque Biopsicosocial y Cultural, la UEB asume su compromiso en educación con el país al tener como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad. Sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de valores que le permitan, a partir de la docencia, la investigación y la extensión, fomentar la cultura de la vida, su calidad y su sentido. Lo anterior, en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica y la afirmación de un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y de sus ecosistemas; receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura”⁹.

8. Universidad El Bosque. (2022). Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027.

9. Ídem.

Partiendo de la Evaluación del impacto de la Política de Egresados se presentan algunas orientaciones con base en el Modelo CIMA (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación), entre las cuales se resalta como oportunidad de consolidación el logro de que el 100% de programas académicos cuenten con un representante de graduados en los respectivos Consejos de facultad; como oportunidad de innovación y reto principal, la consolidación de una estrategia multimodal de comunicación con los egresados; como oportunidad de mejoramiento, la clasificación de las condiciones laborales del egresado con el fin de cualificar sus perfiles; y finalmente, como oportunidad de adaptación, la estandarización de los procesos de gestión y vinculación de egresados en todos los programas. De igual manera, cabe resaltar que para el proceso de implementación del impacto de esta Política se definieron cuatro (4) líneas de trabajo, las cuales presentaron los siguientes resultados:

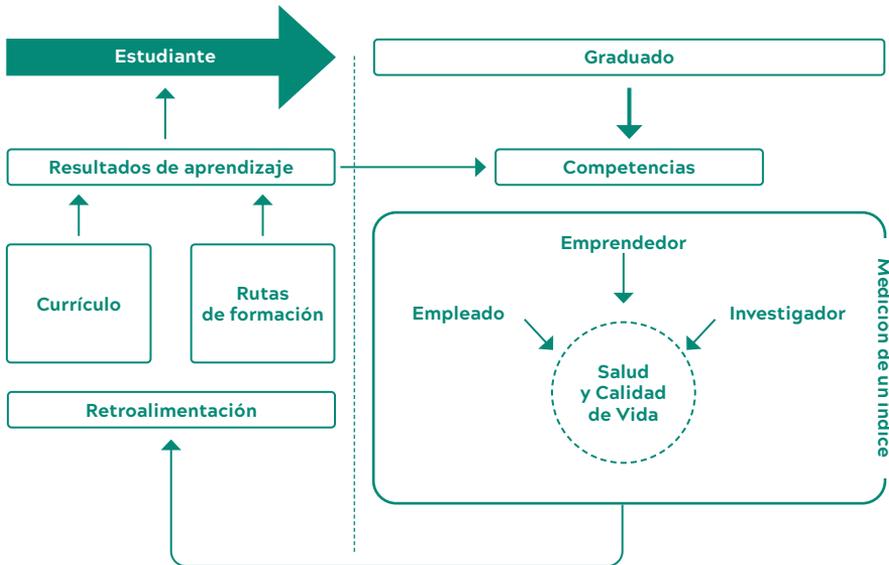
1. **Empleabilidad** con un logro de 793 estudiantes beneficiados del Curso de Gestión para el desempeño y el éxito profesional y 1.352 miembros de la comunidad beneficiados con la estrategia de intermediación laboral.
2. **Seguimiento** que contempla acciones como la actualización de datos, gestión de egresados, liderazgo de egresados y encuestas, presentando como resultado la actualización del 76% de datos de contacto de graduados y un porcentaje de respuesta del 22%.
3. **Fortalecimiento de la relación con el egresado** que enmarca estrategias como carnetización, encuentros de egresados, eventos y actividades, actualización y formación complementaria, comunicación con el egresado y egresados destacados o que generan impacto, presentando como resultado la participación de alrededor de 600 graduados en los encuentros bienales, 1.607 graduados beneficiados con apoyos económicos para cursar programas de posgrado y la identificación de 101 graduados destacados.
4. **Emprendimiento** con acciones como acceso gratuito a la Cátedra Empresario Digital, descuento especial en la oferta de programas de Educación Continuada de la Universidad y posibilidades de realización de convenios y divulgación de información de los productos y servicios. En esta línea se resalta como resultado el acceso de 578 graduados a programas de educación continuada con apoyos económicos brindados por la Institución, así como el apoyo en la difusión y comunicación de información de los emprendimientos de los graduados a través de redes y convenios institucionales¹⁰.

10. Evaluación del Impacto de las Políticas Institucionales (2019).

Estos ejes de acción se toman como referencia para definir nuevas líneas estratégicas que permitan el mejoramiento continuo de la relación de este segmento con la Institución, así como entender la importancia del graduado en la cultura de autoevaluación institucional, con la cual se busca una retroalimentación valiosa sobre la efectividad y relevancia de los programas académicos desde su experiencia en el mercado laboral y desempeño en diversos campos de acción, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Por otra parte, la Universidad El Bosque se encuentra en fase de creación y establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de graduados que permita identificar su impacto en salud y calidad de vida con base en la pertinencia y calidad de la formación recibida y su campo de desarrollo personal y profesional. El Modelo de seguimiento y evaluación de graduados propuesto es el siguiente:

Figura 1. Modelo de seguimiento y evaluación de graduados de la Universidad El Bosque.



Fuente. Coordinación Egresados y Graduados, UEB.

Conceptos y definiciones orientadoras

- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** se refiere a todas las formas de aprendizaje que tienen lugar a lo largo y ancho de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez (UNESCO, 2020)¹¹. Esto implica la inclusión a personas de todas las edades, la integración del aprendizaje con la experiencia de vida, la inserción de los contextos de la vida (la familia, el colegio, la comunidad, el lugar de trabajo) en la formación y el uso de las diferentes modalidades y tipos de educación (formal, no formal e informal).
- **Egresado:** “persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico”¹².
- **Enfoque Biopsicosocial y Cultural:** implica comprender a los individuos o grupos sociales de forma multicausal y sistémica desde cuatro dimensiones: biológica, psicológica, social y cultural, las cuales, siempre están implicadas de manera dinámica y deben enunciarse, describirse e intentar comprender en todas sus relaciones y posibilidades. Este Enfoque implica una visión sistémica porque ante cualquier cambio en uno o varios componentes de las dimensiones genera una modificación en el sistema frente a una situación, proceso o condición.
- **Graduado:** “persona que una vez ha terminado el programa académico y ha cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico”¹³.
- **Rutas de formación:** es la secuencia de actividades académicas enfocada en desarrollar y fortalecer competencias que conlleva a una certificación o titulación específica, aprovechando ambientes pedagógicos integrales y capaces de responder a los diferentes intereses en cada estudiante (UEB, 2023)¹⁴.

11. UNESCO (2020). El enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Implicaciones para la política educativa en América Latina el Caribe. Tomado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373632_spa.

12. Ministerio de Educación Nacional - EGRESADO. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-136473.html>.

13. Ministerio de Educación Nacional - GRADUADO. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-136479.html>.

14. Acuerdo No. 17863 de 2023 “Por el cual se aprueba la reglamentación del sistema de rutas de formación de la Universidad El Bosque”. Tomado de: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:4a7029ce-3bfc-43d0-80ea-6280dca2b740>.

- **Sentido de pertenencia:** se entiende como el nivel de vinculación y apropiación que sienten los estudiantes y graduados hacia la Universidad El Bosque. Se caracteriza por el entusiasmo, la inspiración, el orgullo por su programa y la Universidad, la interacción con la comunidad universitaria y el aprovechamiento de actividades para su formación integral. Como se establece en el perfil que el graduado de la Universidad El Bosque está formado bajo el Enfoque Biopsicosocial y Cultural que supone un compromiso permanente con la sociedad a través del diario accionar, lo que hace a un profesional integral y con un alto sentido humano. Representa a la Universidad en su quehacer con sentido y pertenencia.



3. ALCANCE DE LA POLÍTICA



Objeto de aplicación

19

Establecer los lineamientos para fortalecer la interacción entre estudiantes, egresados, graduados y la Institución a partir de recursos, servicios y actividades académicas, investigativas, culturales y sociales que apoyen su desarrollo profesional y personal, así como su contribución al crecimiento institucional.

Sujetos de aplicación

La presente Política está dirigida a graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad El Bosque en sus diferentes modalidades, así como a los estudiantes que están próximos a obtener su condición de graduado.



4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA



Definición

Esta Política presenta las pautas para fortalecer la interacción continua de los egresados y graduados y la Universidad El Bosque que, por una parte, pretende lograr un mejor desempeño personal en los diferentes ámbitos de su vida y por otra, proyecta retroalimentar a la Institución en el cumplimiento de sus funciones misionales y su orientación estratégica. Por lo tanto, en esta Política se articulan las diferentes instancias institucionales y los diferentes actores, internos y externos, en pro del fomento al desarrollo, el desempeño, la pertenencia, y el impacto social a futuro de nuestros estudiantes y nuestra Universidad.

20

Principios

- **Excelencia Académica:** producto de la formación de alta calidad recibida desde los programas académicos. Los graduados se constituyen como el referente principal de la excelencia académica institucional, la cual se refleja en su desempeño profesional y en las contribuciones que realizan a la sociedad.

- **Pertenencia:** la Universidad El Bosque desarrolla estrategias de fidelización que generan conciencia de la importancia y pertinencia de ser parte de la comunidad académica, desde el momento en que los estudiantes ingresan a la Institución, fomentando un sentido de pertenencia y compromiso con su Alma Mater.
- **Integración:** la Universidad El Bosque ofrece espacios que promueven la integración entre los miembros de la comunidad universitaria y su participación activa y proactiva en dinámicas institucionales, asumiendo un compromiso mutuo que genera apropiación y pertenencia, contribuyendo así al cumplimiento de la Misión y Visión institucionales en pro del desarrollo de la Universidad.
- **Retroalimentación:** la Universidad El Bosque fomenta la participación de los graduados en diversos espacios institucionales, buscando que sus aportes permitan la retroalimentación del diseño y la actualización del currículo, para garantizar la pertinencia y calidad de la educación que se ofrece.
- **Inclusión:** la inclusión se refiere a crear entornos y sociedades en los que todas las personas sean valoradas, respetadas y puedan participar plenamente. Implica eliminar barreras y prejuicios que excluyen o discriminan a ciertos individuos o grupos. La inclusión va más allá de simplemente tolerar la diversidad; implica garantizar que todas las personas se sientan bienvenidas, escuchadas y aceptadas, y que tengan igualdad de oportunidades para contribuir y participar en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural¹⁵.

15. Universidad El Bosque (2024). Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.



5. OBJETIVOS



Objetivo General

La Política de Egresados y Graduados de la Universidad El Bosque busca lograr un trabajo articulado entre las diferentes unidades académicas, administrativas y de investigación involucradas en los procesos de gestión con egresados y graduados, con el fin de crear y mantener una relación de doble vía con este segmento a través del acompañamiento a su aprendizaje a lo largo de la vida, su participación en las dinámicas institucionales, el fomento laboral, de emprendimiento y empresa, resaltando la importancia del Enfoque Biopsicosocial y Cultural que se refleja en su habilidad para contribuir positivamente a la sociedad y en su desarrollo profesional y personal.

22

Objetivos Específicos

- Fomentar la inserción y movilidad laboral de los estudiantes, egresados y graduados de la Institución, promoviendo su desarrollo y avance profesional.

- Fomentar el emprendimiento y el espíritu empresarial de los estudiantes, egresados y graduados de la Institución.
- Promover en los estudiantes, egresados y graduados “el aprendizaje a lo largo de la vida” mediante programas que contribuyan a la actualización de sus conocimientos y competencias.
- Identificar el impacto de los graduados en términos de desarrollo profesional, académico, investigación, emprendimiento y empresa, así como la pertinencia de su formación en su desempeño profesional.
- Trabajar articuladamente con las unidades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad para implementar acciones conjuntas que fortalezcan la relación con los estudiantes, egresados y graduados, incentivando su participación en la dinámica institucional y cultivando su sentido de pertenencia con su Alma Mater.

Lineamientos

Los lineamientos presentados a continuación constituyen directrices que guían la ejecución de estrategias de relacionamiento, interacción y apoyo mutuo entre la Institución y sus graduados, asegurando que esta relación sea continua y beneficiosa de tal manera que se promueva el desarrollo profesional y personal de este segmento, así como el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Lineamiento 1. Fomento laboral

23

Gestión de acciones que faciliten la vinculación de estudiantes, egresados y graduados al sector productivo, promoviendo su conexión con empleadores, buscando el mejoramiento de oportunidades y condiciones laborales.

La ejecución de este lineamiento contempla las siguientes estrategias:

- Acompañar a los estudiantes que se encuentran cursando el último tercio de su formación académica, para que se gradúen oportunamente con las habilidades y competencias necesarias para insertarse en el mundo ocupacional.
- Contar con un portal de empleo exclusivo para la comunidad de estudiantes, egresados y graduados de la Universidad El Bosque que promueva la generación de oportunidades de empleo, facilitando su transición o avance en el mercado laboral.

- Proporcionar espacios para la presentación de oportunidades laborales, el establecimiento de contactos profesionales, la exploración de opciones de carrera y el reclutamiento de talento humano.
- Fortalecer la fidelización de las empresas aliadas a la Universidad para convertirlas en potenciales empleadores de estudiantes, egresados y graduados.
- Establecer relaciones con empleadores para identificar las necesidades del sector y analizar el rendimiento de los graduados.

Lineamiento 2. Fomento de emprendimiento y empresa

Gestión de acciones que promuevan el desarrollo de iniciativas de emprendimiento y empresa dentro de la comunidad de estudiantes, egresados y graduados.

La ejecución de este lineamiento contempla las siguientes estrategias:

- En articulación con las unidades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad, generar espacios que impulsen la creación, desarrollo y avance de iniciativas de emprendimiento y empresa en la comunidad de estudiantes, egresados y graduados.
- En articulación con las unidades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad, implementar iniciativas que fomenten el desarrollo de habilidades y competencias de liderazgo, emprendimiento e innovación en los estudiantes, egresados y graduados.

Lineamiento 3. Desarrollo profesional y humano

Fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias de estudiantes, egresados y graduados, potenciando su desarrollo profesional, humano y de investigación; así mismo, la Universidad ofrece una amplia variedad de programas en diversos niveles formativos y modalidades, promoviendo la continuidad de sus estudios y fomentando su aprendizaje a lo largo de la vida.

La ejecución de este lineamiento contempla las siguientes estrategias:

- Promover iniciativas enfocadas en la orientación profesional y en el desarrollo de competencias blandas y del “ser” (personales e intrapersonales) que aportan a la incursión y permanencia de los profesionales en el mercado laboral, así como a la potencialización de su perfil profesional.

- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida mediante la oferta de programas innovadores, pertinentes y flexibles en diversos niveles de formación como programas profesionales, posgraduales, de Educación Continuada y del Centro de Lenguas. Estos programas desarrollan conocimientos, habilidades y competencias prácticas para su aplicación y adaptación en diferentes escenarios, fortaleciendo además los valores personales y profesionales para fomentar una cultura de cambio y sostenibilidad social. Se destaca en la oferta de educación continua, la inclusión de propuestas para públicos no tradicionales, beneficiando al núcleo familiar de los estudiantes, egresados y graduados (niños, adolescentes y adultos mayores).
- Desarrollar acciones enfocadas en la preparación de proyectos académicos, postulaciones a posgrados, becas y formaciones avanzadas, así como fomentar la participación de estudiantes, egresados y graduados en las rutas de formación propuestas por las unidades académicas.
- Promover actividades de formación para la investigación articuladas con las funciones misionales: docencia, investigación y extensión dentro del Ecosistema institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

Lineamiento 4. Seguimiento e impacto de graduados

Recopilación y análisis de información sobre la trayectoria profesional de los graduados, evaluación de la calidad y pertinencia de su formación; este análisis también incluye la evaluación de las contribuciones de los graduados a la sociedad.

La ejecución de este lineamiento contempla las siguientes estrategias:

- Gestionar la información de graduados mediante la recolección, organización y actualización continua de datos, asegurando que su tratamiento y uso se ajusten a las normativas de privacidad establecidas por la ley, garantizando que el proceso de comunicación entre la Universidad y sus graduados sea efectivo.
- Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento a graduados que permitan comprender su trayectoria laboral, profesional, académica y social, así como su impacto en el medio nacional e internacional, la implementación de los Resultados Institucionales de Aprendizaje – RIA declarados por la Universidad El Bosque, la relevancia del

Enfoque Biopsicosocial y Cultural en su rol, la correspondencia de su actividad con el perfil profesional y la valoración de la calidad de la formación recibida. Estos instrumentos están diseñados para retroalimentar procesos institucionales y contribuir a la actualización de los planes curriculares; además, deben estar integrados con las encuestas del Observatorio Laboral para la Educación.

- Trabajar de manera articulada entre las unidades académicas, el Área de Egresados y Graduados y la División de Gestión e Innovación Educativa para el Éxito Académico (DIGINEXA) con el fin de determinar el nivel de logro del perfil de egreso definido para cada programa académico.

Lineamiento 5. Sentido de pertenencia y vinculación de graduados a la Institución

Fomentar el sentido de pertenencia entre los graduados y fortalecer su relacionamiento con las unidades académicas, administrativas y de investigación, a través del desarrollo de estrategias y actividades que les permita mantenerse conectados y comprometidos con su alma mater; de igual manera, se busca promover la vinculación de graduados en diferentes dinámicas institucionales de tal manera que sus aportes contribuyan al mejoramiento continuo de la Institución.

La ejecución de este lineamiento contempla las siguientes estrategias:

- Promover la participación activa de los graduados en las dinámicas institucionales, incentivando su interacción como miembros de la comunidad para fomentar una cultura de autoevaluación, retroalimentación y cooperación mutua.
- Generar espacios de participación para graduados que contribuyan a satisfacer diversas necesidades sociales, académicas, de investigación, culturales, entre otras.
- Promover el networking y la construcción de redes profesionales de graduados por áreas de conocimiento, que aporten al mejoramiento continuo de los programas académicos a través del intercambio de conocimientos especializados y la actualización e innovación en sus respectivos campos.
- Mantener una comunicación y contacto constante con los graduados mediante canales que fomenten un vínculo efectivo con esta comunidad, con el propósito de identificar necesidades y oportunidades.

Este contacto debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Habeas Data vigente.

- Promover entre los graduados el uso y aprovechamiento de los servicios y beneficios ofrecidos por la Institución, los cuales están diseñados para contribuir a su desarrollo integral, fortalecer su conexión con la comunidad universitaria y cultivar un sentido de pertenencia con la Institución. Estos incluyen: acceso a espacios físicos, servicios tecnológicos, biblioteca, Bienestar Universitario, apoyos económicos, alianzas comerciales, entre otros.
- Establecer incentivos o reconocimientos académicos para aquellos graduados que sobresalgan en cualquier ámbito de su quehacer personal o profesional.



6. GOBERNANZA Y OPERACIÓN



Para el funcionamiento y ejecución de la presente Política, se identifican y vinculan los siguientes actores para la gestión, la garantía y el alcance de los objetivos propuestos:

Tabla 1. Actores para la gestión, garantía y alcance de los objetivos.

Instancia	Funciones
Consejo Directivo	Aprobar las Políticas institucionales, entre ellas la Política de Egresados y Graduados.
Rectoría	Velar y garantizar la gestión articulada de las áreas adscritas a la Rectoría que intervienen en la gestión con egresados y graduados: <ul style="list-style-type: none"> · Oficina de Desarrollo - Área de Egresados y Graduados · Oficina de Desarrollo - Área de Relaciones Internacionales · Oficina de Desarrollo - Programa CreSer · Oficina de Desarrollo - Área de Relaciones Públicas · Dirección de Comunicaciones · HUBiEX

Instancia	Funciones
Vicerrectoría Académica	<p>Velar y garantizar la gestión articulada de las áreas correspondientes a la Vicerrectoría Académica que intervienen en la gestión con egresados y graduados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Programas académicos · Éxito Estudiantil · Bienestar Universitario · DEI · DIDE · DIGINEXA · División de Educación Continuada · Centro de Lenguas · Dirección de Tecnología
Vicerrectoría Administrativa	<p>Velar y garantizar la gestión articulada de las áreas a cargo de la Vicerrectoría Administrativa que intervienen en la gestión con egresados y graduados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Servicios Integrales · Mercadeo
Vicerrectoría de Investigaciones	<p>Velar y garantizar la gestión con egresados y graduados.</p>
Decanaturas / Departamentos	<ul style="list-style-type: none"> · Promover y garantizar el desarrollo de las estrategias establecidas para la gestión con egresados y graduados. · Disponer los recursos necesarios para la adecuada labor de los Líderes de egresados y graduados.
Área de egresados y graduados	<ul style="list-style-type: none"> · Velar por la implementación de la Política de Egresados y Graduados en articulación con las unidades académicas. · Diseñar y ejecutar estrategias para fortalecer la relación con egresados y graduados, en colaboración con las unidades académicas, administrativas y de investigación, fomentando su compromiso con la Institución y su participación en procesos de mejora continua.
Líder de egresados y graduados	<ul style="list-style-type: none"> · Proponer y desarrollar estrategias y acciones destinadas a facilitar el seguimiento, la comunicación y la vinculación de los egresados y graduados con las unidades académicas, administrativas y de investigación. · Actuar como enlace entre los egresados y graduados y las unidades académicas, administrativas y de investigación. · Participar en comités y grupos de trabajo para aportar a la planificación y desarrollo de proyectos institucionales y procesos de mejora continua. · Promover e impulsar el acceso de los graduados a los servicios y beneficios ofrecidos por la Institución. · Asegurar el manejo confidencial de la información de los graduados.

Instancia	Funciones
Comité de egresados y graduados	<ul style="list-style-type: none"> · Trabajar de manera articulada entre los miembros del Comité para crear, gestionar y desarrollar estrategias que fomenten la vinculación de graduados a la Institución. · Crear estrategias conjuntas que promuevan la retroalimentación y participación activa de los graduados en las dinámicas institucionales, así como fomentar la cultura de autoevaluación. · Fomentar la creación de una red sólida y activa de graduados, promoviendo la participación y el sentido de pertenencia a la comunidad institucional. <p>El Comité de egresados y graduados estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Coordinador del Área de egresados y graduados · Líderes de egresados y graduados · Representantes de graduados de cada facultad · Un representante de la Vicerrectoría Académica

Asimismo, se destaca la participación de los graduados en los siguientes órganos de gobierno institucional, donde, a través de su experiencia profesional y conocimiento del mercado laboral, ofrecen aportes significativos que enriquecen el proceso de toma de decisiones y promueven la mejora continua:

- Consejo Directivo
- Consejo de facultad
- Comité curricular de facultad
- Comité curricular de programa



7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



31

La Universidad El Bosque entiende que el camino hacia la excelencia es un proceso continuo que exige atención constante y esfuerzos dirigidos hacia el mejoramiento de nuestras políticas institucionales. Para garantizar que cada política no solo alcance sus objetivos, sino que también se adapte y evolucione con las dinámicas internas y externas, establecemos un enfoque proactivo de mejoramiento. Este proceso se basa en un conjunto estructurado de acciones diseñadas para fortalecer y optimizar nuestra política, acompañado de una evaluación precisa mediante indicadores clave.

En la siguiente tabla, se describen las acciones específicas que se implementarán para promover el mejoramiento continuo de la Política en cuestión. Cada acción se justifica en función de su contribución a los objetivos de la Política y se programa con una frecuencia que garantice su efectividad y pertinencia.

Tabla 2. Acciones a implementar para el mejoramiento continuo de la Política de Egresados y Graduados de la Universidad El Bosque.

Acción	Descripción	Justificación	Frecuencia	Responsable
Revisión de la Política	Realizar revisiones periódicas de la Política para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la comunidad universitaria.	Mantener la Política actualizada y relevante para la Institución y su comunidad.	Bienal	Comité de egresados y graduados
Análisis CIMA	Aplicar el análisis CIMA (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación) a las políticas para identificar áreas de fortaleza, innovación, mejoramiento y necesidad de adaptación.	Orientar las acciones de mejora continua de forma estructurada y eficaz.	Anual	Área de egresados y graduados
Informe de impacto	Desarrollar y presentar informes de impacto sobre las políticas implementadas, destacando logros y áreas de mejora.	Proporcionar una base para la toma de decisiones informada y transparente sobre futuras acciones de mejora.	Anual	Área de egresados y graduados

Además, se definen los siguientes indicadores que nos permitirán medir la efectividad de las acciones implementadas y el impacto general de la política. Estos indicadores son fundamentales para una evaluación objetiva y nos guiarán en futuras iteraciones del proceso de mejoramiento.

Tabla 3. Indicadores para medir la efectividad de las acciones y el impacto de la Política de Egresados y Graduados de la Universidad El Bosque.

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Porcentaje de graduados impactados con estrategias de fomento laboral	Mide la proporción de graduados que participan y acceden a iniciativas de fomento laboral	$(\text{Número de graduados que acceden a iniciativas de fomento laboral} / \text{Total de graduados convocados}) * 100$	Anual
Porcentaje de graduados impactados con estrategias de fomento de emprendimiento y empresa	Mide la proporción de graduados que participan y acceden a iniciativas de fomento de emprendimiento y empresa	$(\text{Número de graduados que acceden a iniciativas de fomento de emprendimiento y empresa} / \text{Total de graduados convocados}) * 100$	Anual

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Porcentaje de graduados impactados con estrategias para el desarrollo profesional y humano	Mide el porcentaje de graduados que participan y acceden a iniciativas que aportan a su desarrollo profesional y humano (charlas, talleres, herramientas)	$(\text{Número de graduados que participan en iniciativas para el desarrollo profesional y humano} / \text{Total graduados convocados}) * 100$	Anual
Porcentaje de graduados que acceden a programas que aportan a su aprendizaje a lo largo de la vida	Mide el porcentaje de graduados que después de haber recibido su título profesional, acceden a la oferta de programas en diversos niveles formativos	$(\text{Número de graduados que cursan otro programa en la UEB (pregrado, posgrado, Educación Continuada, Centro de Lenguas)} / \text{Total graduados}) * 100$	Semestral
Porcentaje de graduados que participan en iniciativas de seguimiento y evaluación	Mide el porcentaje de graduados que participan en iniciativas gestionadas por la Institución para medir y analizar el impacto de su formación y de su rol en el entorno	$(\text{Número de graduados que participan en iniciativas de seguimiento y evaluación} / \text{Total graduados convocados}) * 100$	Anual
Porcentaje de graduados que mantienen vínculo con la Institución	Evalúa el grado de relacionamiento de los graduados en la comunidad universitaria a través de su participación en eventos, colaboraciones en investigación y otras iniciativas de la Universidad derivadas de la Política.	$(\text{Número de graduados que mantienen vínculo con la Institución} / \text{Total graduados convocados}) * 100$	Anual

La evaluación de los indicadores proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste continuo de nuestras políticas. Este enfoque cíclico asegura que las políticas de la Universidad El Bosque no solo respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad, sino que también se anticipen y adapten a los cambios futuros. Mediante la revisión periódica de estos indicadores, podemos garantizar que nuestras acciones de mejoramiento sean siempre relevantes, efectivas y alineadas con nuestra Misión institucional de excelencia educativa y compromiso social.



8. REFERENCIAS



Normativas institucionales

- Acuerdo No. 17863 de 2023 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Sistema de rutas de formación de la Universidad El Bosque”.
- Estatuto General (2020).
- *Evaluación del Impacto de las Políticas Institucionales* (2019).
- *Plan de Desarrollo Institucional* (2016-2021).
- *Plan de Desarrollo Institucional* (2022-2027) “Transformaciones oportunas para un futuro cambiante”
- *Política de Diversidad, Equidad e Inclusión* de la Universidad El Bosque (2024).
- *Política de Educación Continuada* (2024).
- *Política de Éxito Estudiantil* (2024).
- *Política y Lineamientos para el Diseño Curricular* (2023).



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



35

ANECA. (s/f). Aneca Web. Recuperado de: <https://www.aneca.es/aneca>

Consejo Nacional de Educación Superior. (2020): Acuerdo 02 de 2020: Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones.

Jorge Mori Valenzuela, Lucas Sempé, Raymundo Colquehuanca Achulli, Luis Guerrero Ortiz, Patricia Andrade Pacora, Jose Gargurevich Valdéz, Jose Silva Martínez. (2018). *Diseño de un sistema de seguimiento de egresados y una estrategia para la implementación de dicho sistema*. Tomado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/227432929.pdf>

Ministerio de Educación Nacional - EGRESADO. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-136473.html>

Ministerio de Educación Nacional - GRADUADO. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-136479.html>

Ministerio de Educación Nacional - Origen del Observatorio Laboral para la Educación. (s/f). Gov.co. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-136448.html>

Nodos Renace Red Seis - Asociación Colombiana de Universidades. (2021, septiembre 24). Asociación Colombiana de Universidades. Tomado de: <https://ascun.org.co/renace-red-seis/>

Red europea de seguimiento de los titulados. (s/f). European Education Area. Recuperado de: <https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/relevant-and-high-quality-higher-education/about-relevant-high-quality-higher-education/european-network-of-graduate-tracking>

UNESCO (2020). El enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Implicaciones para la política educativa en América Latina el Caribe. Tomado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373632_spa



POLÍTICA
DE **EGRESADOS**
Y **GRADUADOS**

Editada y publicada por la Universidad El Bosque
Julio de 2024, Bogotá, D. C., Colombia

